



Asamblea Nacional de Homeopatía Declaración de las sociedades científicas homeopáticas de España

Las diferentes Sociedades Científicas de Homeopatía en España, que se agrupan en la Asamblea Nacional de Homeopatía (ANH), hemos decidido trasladar a la sociedad un mensaje único y clarificador sobre lo que verdaderamente corresponde a nuestra práctica de la Homeopatía.

1. La homeopatía se integra en la práctica clínica habitual

El medicamento homeopático cuenta con una gran versatilidad terapéutica, siendo recomendado como tratamiento, exclusivo o complementario según el juicio del médico, en numerosas patologías. Destaca el interés de su buen perfil de seguridad (puede administrarse incluso a embarazadas, bebés y personas mayores) y la ausencia de interacciones con fármacos convencionales. Funciona poniendo en marcha reacciones de reparación y regulación en el organismo, de modo que éste sale fortalecido de su problema de salud.

Además, la integración de la homeopatía en las consultas permite la reducción de la utilización de otros medicamentos como antiinflamatorios, psicotrópicos o antibióticos, tal como demuestran por ejemplo grandes estudios realizados en Francia con la colaboración de las autoridades sanitarias. Por eso la propia Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda su integración en los sistemas sanitarios (formación, investigación y utilización).

Asimismo, forma parte también del consejo de los farmacéuticos dentro de su ámbito de competencias, y también es utilizada en el sector veterinario (tanto para los animales de compañía como en granjas y ganaderías o en animales de competición) e incluso en la agricultura (sobre todo en los cultivos ecológicos).

2. La homeopatía es una práctica clínica basada en datos científicos

La Medicina debe apoyarse en la evidencia científica siempre que sea posible. La Homeopatía comparte este espíritu como parte que es de la Medicina, de modo que las bases sobre las que se desarrolla son compatibles con los conocimientos científicos de los que disponemos y explicables por éstos; tanto en lo que se refiere a la estructura físico-química de las altas diluciones dinamizadas (que son base de los medicamentos homeopáticos), como en los efectos biológicos y la forma en que producen estos efectos (mecanismo de acción).

Además, los estudios realizados con pacientes descartan que sus efectos sean debidos al *"efecto placebo"* (ensayos clínicos favorables) y ponen de manifiesto su utilidad en condiciones reales de administración y consumo (estudios de resultados en salud): en todo tipo de pacientes y asociados a veces a otras intervenciones terapéuticas.

La Homeopatía, como toda la Medicina en su conjunto, es una práctica que necesariamente incorpora un espacio para la incertidumbre (aceptemos que no lo sabemos todo) y para la experiencia personal del médico y del paciente (que introduce cierta subjetividad). De hecho, el Dr. Sackett que es el padre del movimiento *"Medicina Basada en la Evidencia"*, explica que la práctica debe asentarse siempre sobre tres pilares: los resultados de investigación (evidencias externas), la experiencia del médico (juicio clínico) y las expectativas de nuestros pacientes (sus valores y preferencias).

3. Libertad de elección del tratamiento más adecuado

Un paciente adecuadamente informado y tras consensuarlo con su médico o farmacéutico, tiene derecho a recibir el tipo de tratamiento que mejor se acomode a sus necesidades, intereses y valores, como reconocen tanto el movimiento de la "Medicina Basada en la Evidencia" como la Ley de Autonomía del Paciente (Ley 41/2002).

De la misma manera, corresponde al médico prescribir y al farmacéutico aconsejar, dentro de las competencias de cada uno, las opciones terapéuticas que considere más adecuadas, y entre ellas los medicamentos homeopáticos. Por eso, exigimos poder ejercer sin trabas nuestro derecho para hacer uso de esta libertad de prescripción y consejo, siempre dentro de lo que constituye un comportamiento ético y científicamente irreprochable.

Así se ha entendido en numerosos países de nuestro entorno incluyendo Francia, Alemania, Suiza o Gran Bretaña. De hecho, actualmente se usa en más de 80 países por más de 300 millones de pacientes, y alrededor de 250 mil médicos la prescriben en sus consultas.

4. Utiliza medicamentos, con las garantías que ello conlleva

Los medicamentos homeopáticos están regulados por las mismas leyes europeas y españolas que afectan al resto de medicamentos, en una sección de medicamentos especiales (junto con otros tipos de medicamentos) que reconoce sus características particulares pero que al mismo tiempo les exige cumplir las mismas garantías de calidad que al resto en cuanto a fabricación, distribución y venta, y hasta seguimiento de los problemas derivados de su utilización (farmacovigilancia); por eso son de venta exclusiva en farmacias.

5. Formación completa y rigurosa sobre terapéutica homeopática

Tratándose de medicamentos, es necesario que los profesionales sanitarios los conozcan mediante una formación adecuada, para poder asesorar a sus pacientes en todos los casos y que les permita utilizarlos cuando sea apropiado o necesario hacerlo.

Asamblea Nacional de Homeopatía

ANH



SHM



SEMH



FEMH



AEFHOM



SEHV



AMHB



AESMI

*Referencias bibliográficas disponibles en el Decálogo sobre Homeopatía del Grupo de Trabajo de Homeopatía de SEMERGEN (Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria).

**Más testimonios y videos de interés en la web "Homeopatía Sí, Gracias"